

Provincial, a través de las gestiones con las escuelas y los centros de capacitación de los ministerios públicos y poderes judiciales locales, se hizo posible que personal del MPF pueda cursar en las actividades presenciales o virtuales ofrecidas por dichas instituciones. Así se aprobó un convenio con la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán y se promovieron gestiones para hacer lo propio con la Escuela del Ministerio Público de Salta, el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez” del Poder Judicial de Córdoba, la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Río Negro y el Centro de Capacitación Judicial de La Pampa. Esta tarea pretende ser extendida a todas las escuelas y centros de capacitación del ministerio público y del poder judicial local. Creemos que este marco se constituirá en un espacio propicio para la organización de actividades de capacitación en conjunto con las jurisdicciones provinciales. iv) Unificación de la oferta de capacitaciones para todo el MPF. Se logró que todas las actividades formativas presenciales y a distancia fueran articuladas y difundidas desde esta Dirección. Ello permitió analizar con mayor precisión la información sobre las capacitaciones ofrecidas y así poder realizar un diagnóstico certero respecto de las demandas existentes. iv) Fortalecimiento de los lazos institucionales con otras Fiscalías y organismos para ofrecer instancias adicionales de formación. En este sentido, se entablaron comunicaciones con los titulares de las Fiscalías Generales de las jurisdicciones provinciales y de las procuradurías a fin de ofrecer actividades de capacitación atendiendo a las necesidades del MPF. Asimismo, se llevaron adelante dos actividades de capacitación, en las cuales, se articuló con la Dirección de Derechos Humanos.

Finalmente, se robusteció el vínculo con organismos como el INAM –a fin de desarrollar las actividades de capacitación para el cumplimiento de la ley 27.499– y el INAP para facilitar el acceso del personal del MPF a los cursos ofrecidos.

Propuestas - Legislativas y reglamentarias

De instrucciones generales

Se propone acompañar una propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n° 27.148 que jerarquice la Dirección, en consonancia con los diseños institucionales de la mayor parte de las Escuelas Judiciales y de Ministerios Públicos de Iberoamérica.

Al mismo tiempo, la DCEMPF se encuentra trabajando en la propuesta de diseños de itinerarios de formación que permitan formalizar la capacitación en diplomaturas o certificaciones similares. El afianzamiento de tramos formativos estructurados o semiestructurados, a la vez que permiten jerarquizar la capacitación de quienes cursan, evita la dispersión y fragmentación de conocimientos y habilidades estratégicas y privilegia la posibilidad de enfocarse en la adquisición de herramientas o destrezas conforme a la jerarquía o la función del agente en el MPF.

También se prevé habilitar un espacio consultivo desde donde se pueda orientar a los/as agentes interesados/as en determinados temas sobre cuáles cursos presenciales o virtuales pueden realizar de la amplia oferta de cursos que anualmente se prevén y recordarles las fechas de inscripciones y de cursado, en particular.

30. Dirección General de Políticas de Género

PZELLINSKY, Romina

Diagnóstico general

Balance general de la dependencia

La Dirección General de Políticas de Género (DGPG), a lo largo del año 2019, profundizó su trabajo en las diversas líneas de actuación orientadas a fortalecer la perspectiva de género en el desempeño del

organismo con el desarrollo políticas internas, estudios e instancias de capacitación y a promover acciones de prevención de la violencia de género en el ámbito comunitario. Los documentos y publicaciones mencionadas a lo largo del informe se encuentran disponibles en la siguiente dirección: <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/>

1. Programa de transversalización del enfoque de género:

a) Adecuación de reglamentaciones internas a estándares de equidad de género:

Se realizó la “Encuesta sobre percepciones del trabajo, igualdad y desafíos profesionales en el Ministerio Público Fiscal” que contó con la participación de más de 1600 personas que representan el 32% del personal del Ministerio Público Fiscal (MPF). El proyecto se encuentra en una etapa inicial de sistematización y procesamiento de los datos obtenidos para relevar información sobre percepciones y condiciones de trabajo de las/os agentes del MPF. El objetivo final es diseñar líneas de acción que contribuyan a la igualdad de oportunidades para mujeres varones y otras identidades de género dentro del organismo. Además, en el marco de los reglamentos internos, se presentó una propuesta para modificar las pautas correspondientes al concepto de “antigüedad” para quienes hayan hecho uso de la licencia por excedencia, que en la práctica se traduce en un uso exclusivo por parte de las mujeres. Concretamente, se solicitó que el período de licencia por excedencia del artículo 18 del Reglamento de Licencias del MPF (Resolución PGN N° 3140/2016), se compute dentro de la antigüedad para el ascenso a los efectos de la calificación anual obligatoria (artículos 59, 80 y 81 de la Resolución PGN N° 128/2010). La modificación propuesta se fundamenta en la necesidad de remover los obstáculos que dificultan la carrera laboral de las mujeres del MPF. Por último, se comenzó a trabajar en la modificación del Régimen de Concursos de Magistradas/os del MPF con el fin de incorporar una perspectiva de género que contribuya a reducir la brecha existente y se publicó el Mapa de Género del MPF de 2019.

b) Desarrollo de herramientas de apoyo a la actuación del MPF en las causas que involucran cuestiones de género:

Se elaboraron dos E-books temáticos, uno sobre femicidios y legítima defensa titulado “Perspectiva de género en las decisiones judiciales” que fue publicado y ampliamente difundido entre las fiscalías y otros organismos del Estado. El segundo sobre sentencias judiciales y decisiones administrativas con perspectiva de género en los fueros no penales que se encuentra en proceso de edición. Ambas publicaciones sistematizan resoluciones judiciales que tratan diversas problemáticas vinculadas a cuestiones de género que tramitan en el Sistema de Administración de Justicia. Por otra parte, y en relación con la Ley N° 26.743 sobre Identidad de Género, se confeccionó un informe sobre trato digno y un resumen sobre las medidas implementadas por el MPF para incorporar una perspectiva de diversidades sexuales e identidades de género en el funcionamiento institucional.

2. Plan de Formación:

Se desarrollaron diversas instancias de formación destinadas a las siguientes poblaciones: a) sectores de alta vulnerabilidad social, organizaciones sociales y sindicales; b) estudiantes y docentes de diferentes niveles y profesionales de la salud pública; c) integrantes del MPF.

Las capacitaciones brindadas tienen como objetivo incidir en la prevención de la violencia de género a partir del uso de herramientas de carácter participativo y apuntan a la deconstrucción de los roles y estereotipos de género. Además, dan a conocer las competencias y obligaciones estatales dirigidas a garantizar el acceso a la justicia, la sanción de las situaciones de violencia y la atención a sus víctimas. Entre las diversas actividades de formación dictadas por la DGPG durante el año 2019, fueron capacitadas un total de 882 personas, de las cuales 457 son integrantes del MPF y las 425 restantes de organizaciones sociales y sindicales, docentes y estudiantes de diversos niveles y profesionales de la salud. Del total de personas que participaron de las jornadas de capacitación, 661 son mujeres y 221 varones

Con relación a la formación comunitaria destinada a sectores de alta vulnerabilidad social y organizaciones sociales, se destaca el trabajo realizado en el marco del Proyecto Re.Te.Ger (Red Territorial en Género - aprobado por la Resolución PGN N° 1617/17), a través de las siguientes actividades: a) En la ciudad de Azul la DPGP lanzó el proyecto y realizó la primera formación de formadoras/es para replicarlo en dicha localidad junto a la Fiscalía Federal de Azul, la Facultad de Derecho y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN); b) Coordinó la segunda edición del Proyecto Re.Te.Ger en la Villa 21-24 de la CABA junto al grupo de promotoras ya formadas y en articulación con la escuela secundaria del barrio y una ONG de mujeres; c) Realizó una jornada de formación de formadoras destinado a coordinadoras del Espacio de Géneros del Municipio de Almirante Brown y en siete localidades de dicho municipio llevó adelante diversas instancias de formación a beneficiarias del programa “Hacemos Futuro”; d) Participó en la Especialización en Género y Políticas Públicas y Sociedad de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa); e) Coordinó el encuentro de formación de formadoras para la implementación del proyecto Re.Te.Ger junto al Espacio de géneros de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT); f) Realizó un trabajo de coordinación y asistencia técnica para la implementación del Proyecto Re.Te.Ger en la Cooperativa de Recicladoras/es Urbanas/os “Las Madreselvas” que forma parte de un programa del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la CABA.

En el marco de las actividades de formación técnica, se llevó adelante una jornada de capacitación destinada a la Colectiva de Actrices Argentinas y se organizaron encuentros de reflexión en el marco del proyecto de Educación Sexual Integral (ESI) con estudiantes, docentes y familias de diversas escuelas públicas de la CABA. También se realizó un encuentro de formación con residentes de psicología y psiquiatría del Hospital B. Moyano.

En el ámbito de la formación a integrantes del MPF, en conjunto con la Dirección General de Capacitación y Escuela, la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) y la Dirección de Orientación, Acompañamiento y Protección a las Víctimas (DOVIC) se trabajó en los lineamientos del “Programa de capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres. Integración de los enfoques de género en la actuación del MPFN y su política criminal – ‘Ley Micaela’” que fue aprobado mediante Resolución PGN N° 66/2019. En el marco de dicha capacitación, se dictó el curso “Acceso a la Justicia para las personas LGTBI” que contó con la participación de 435 personas y se participó en el curso “Enfoque transversal de género en los fueros no penales”. Además, se realizó un encuentro de formación destinado a la Dirección General de Comunicación sobre cuestiones de género y lenguaje inclusivo.

3. Programa de producción de información y articulación interinstitucional:

a. Investigaciones:

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres se presentó en la sede de la Procuración General de la Nación el estudio “El impacto del género en el proceso de selección de fiscales” que contó con la participación de fiscales, jueces/zas, legisladoras y funcionarias/os de diversos organismos del Sistema de Administración de Justicia y del Poder Ejecutivo y referentes de ONGs y académicas. La investigación analiza la situación de las mujeres que se postularon para ocupar espacios de mayor jerarquía y decisión en el MPF durante el período 2000-2016 y durante la presentación se realizó un intercambio con las personas participantes que contribuyó al trabajo de la DPGP vinculado a la revisión de los reglamentos internos, en particular, el vinculado a los concursos de magistradas/os.

Por otra parte, se realizó un evento en el Instituto A.L. Gioja de la Facultad de Derecho de la UBA en la que se presentaron los resultados de la investigación “La violencia contra las mujeres en la justicia penal”. La investigación consistió en un estudio sobre la actuación del sistema de administración de justicia nacional en el ámbito de la CABA en los casos que involucran violencia doméstica contra las

mujeres, en el período comprendido entre 2015 y 2017. La actividad fue organizada junto con un proyecto de investigación de la Facultad de Derecho de la UBA y contó con la participación de representantes de diferentes espacios que abordan la problemática de la violencia de género.

Asimismo, se concluyó la investigación “Personas trans y travestis en conflicto con la ley penal” que tiene la finalidad de elaborar un documento que contribuya a introducir una perspectiva crítica sobre la situación de vulnerabilidad y violencia que vive esa población, en el desempeño del MPF. El informe final se encuentra en proceso de revisión y se espera poder publicarlo y presentarlo durante el 2020.

Por último, se encuentra en curso una investigación con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) sobre suspensiones de juicio a prueba en casos de violencia de género. Esta investigación es una continuación de la que fuera publicada durante 2018 y presentada en la Facultad de Derechos de la UBA, “La violencia contra las mujeres en la justicia penal”. En el marco de este trabajo, la DGPG participó en el “II Encuentro Regional de Feminismos y Política Criminal” que fue organizado por el INECIP y su Grupo de Trabajo Feminismos y Justicia Penal.

b. Publicaciones realizadas durante el presente año:

Se elaboró un folleto sobre “Violencias de género y Acceso a la Justicia” y se continuó con la redacción del “Cuadernillo para formadoras/es en el marco de la implementación del proyecto Re.Te.Ger (Red Territorial de Género)”. Además, se confeccionó el material “Herramientas para el abordaje de la violencia de género desde los espacios institucionales” que fue realizado a solicitud de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA) para el abordaje de situaciones de violencia y/o acoso laboral en el ámbito de los organismos del Estado. El objetivo es brindar la información necesaria para que las instituciones que detectan este tipo de situaciones de violencia cuenten con información y recursos para su abordaje.

Por otro lado, a raíz de la Resolución PGN N° 22/2019 dictada con el fin de que se adopten todos los recaudos necesarios para dar cumplimiento a la paridad de género en los ámbitos de representación política, la DGPG elaboró un material sobre los alcances de la Ley N° 27.412 y su decreto reglamentario N° 171/2019, que fue distribuido a las fiscalías federales de todo el país con competencia electoral.

c. Informes requeridos por organismos internacionales de derechos humanos:

En conjunto con la Dirección General de Derechos Humanos y la UFEM se elaboró una respuesta al cuestionario enviado por el Experto Independiente sobre orientación sexual e identidad de género de Naciones Unidas, que fue sistematizado en el documento “Aportes del MPF al informe del experto sobre orientación sexual e identidad de género de Naciones Unidas”.

Asimismo, a pedido de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos Internacionales en Materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se desarrollaron insumos que formaron parte de los aportes realizados por el MPF para la elaboración del Informe de Medio Término sobre el Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), llevado a cabo en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

d. Dispositivo de articulación:

Durante el presente año, la DGPG profundizó la articulación interinstitucional a través de las siguientes actividades: En coordinación con la UFEM y la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional, la DGPG participó en la XXV y XXVI Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), realizadas en Argentina y Brasil, respectivamente. En el marco de dichas reuniones se participó de las discusiones de la Subcomisión de Trabajo de Género, presentando el Mapa de los Ministerios Públicos del MERCOSUR con la conformación del personal en base al género en la estructura jerárquica. Además, se consignaron los aportes al “Programa de Trabajo bianual de la REMPM” que contempla la adopción de políticas internas en el ámbito de estos organismos para promover la equidad de género. En continuidad con los acuerdos del Plan de Trabajo, durante la XXVI

REMPM, se elaboró y presentó un documento comparativo sobre las normativas que rigen los concursos para cargos de fiscales en los Ministerios Públicos de la región.

Por otra parte, la titular de la DGPG participó en la ciudad de Antigua, Guatemala, en el primer taller de la Red Especializada en Temas de Género (REG) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) cuyo objetivo central fue acordar los mecanismos, prioridades de trabajo y metas anuales a través de la discusión, análisis y desarrollo de estrategias y herramientas comunes para fortalecer a los ministerios públicos en la investigación y persecución de los femicidios y otras formas de violencia contra las mujeres en la región. Durante el intercambio, se hizo una presentación de la “Guía de actuación para casos de violencia doméstica contra las mujeres”, aprobada por Resolución PGN N° 1232/17.

A su vez, en el ámbito de la AIAMP, a solicitud de la DOVIC, se realizaron aportes con el objetivo de acercar propuestas al proceso de revisión y actualización de las “Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos”. El documento contiene dos propuestas concretas para incluir, por un lado, a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex como víctimas, y por el otro, a las víctimas de violencia institucional.

Por otro lado, a pedido de la PIA se elaboró un documento con observaciones para transversalizar la perspectiva de género en el registro de información de los casos de violencia de género que la dependencia recibe e insumos para implementar futuras líneas de trabajo y/o adoptar medidas efectivas para la protección del derecho a la vida libre de violencias, todo ello en cumplimiento con los tratados internacionales y la normativa nacional. También la DGPG participó en el Taller sobre Corrupción y Trata de Personas organizada por la PIA y la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) con el apoyo de Eurosocial+ en el que participaron integrantes de ministerios públicos de la región.

Por último, en el marco del Proyecto Eurosocial+ sobre Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, la DGPG participó en reuniones para la implementación de la propuesta “Acciones para fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia”, cuyo dispositivo para la toma de denuncias de violencia doméstica en las relaciones interpersonales comenzó a funcionar en el mes de noviembre en el ATAJO del Bajo Flores de la CABA.

Propuestas - Legislativas y reglamentarias

De instrucciones generales

En concordancia con la obligación del Estado Argentino de incorporar una perspectiva de género en el desempeño de todos los poderes públicos y trabajar para eliminar los estereotipos que producen discriminación por razones de género, se presentó una propuesta para modificar las pautas correspondientes al concepto de “antigüedad” para quienes hayan hecho uso de la licencia por excedencia que se encuentra prevista en el artículo 18 del Régimen de Licencias del Ministerio Público Fiscal. Concretamente, se solicitó que el período de licencia por excedencia del artículo 18 del Reglamento de Licencias del Ministerio Público Fiscal (Resolución PGN N° 3140/2016), se compute dentro de la antigüedad para el ascenso a los efectos de la calificación anual obligatoria (artículos 59, 80 y 81 de la Resolución PGN N° 128/2010). La modificación propuesta se fundamenta en la necesidad de remover los obstáculos que dificultan la carrera laboral de las mujeres del MPF que son quienes hacen uso de la licencia en cuestión.